

V
UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE SERVICIO SOCIAL
SANTIAGO

LOS CENTROS DE PADRES COMO COMPLEMENTO
DE LA LABOR EDUCATIVA Y SOCIAL DE LA ESCUELA

MEMORIA DE PRUEBA PARA OPTAR
AL TÍTULO DE ASISTENTE SOCIAL

*Nilda Dinamarca R. - Cecilia Salas J.
Olga Vega A.*

Social

1951

Trab. Social
D583
1951
c.1



UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE SERVICIO SOCIAL
SANTIAGO

LOS CENTROS DE PADRES COMO COMPLEMENTO DE LA LABOR EDUCATIVA Y SOCIAL DE LA ESCUELA



MEMORIA DE PRUEBA PARA OPTAR
AL TITULO DE ASISTENTE SOCIAL

*Nilda Dinamarca R. - Cecilia Salas J.
Olga Vega A.*



1951

REGISTRO N° ~~101~~

UNIVERSIDAD DE CHILE
SEDE SANTIAGO ORIENTE
BIBLIOTECA CENTRAL

Esta Memoria fué calificada con
15 puntos frente a un máximo de
21 puntos.



María Elena Neira
María Elena Neira.
Bibliotecaria.

LOS CENTROS DE PADRES COMO COMPLEMENTO DE LA LABOR
EDUCATIVA Y SOCIAL DE LA ESCUELA.

El trabajo de las Srtas. Nilda Dinamarca, Cecilia Salas, y Olga Vega es una monografía sobre los Centros de Padres, como organismos cooperadores de la labor educacional, comparando la organización que mantienen en los diversos tipos de enseñanza (primaria, secundaria, profesional, particular, etc.) y haciendo resaltar su importancia. Se mencionan también otras instituciones que colaboran con los colegios en forma desinteresada.

Es útil este estudio, aunque no es completo. Falta detenerse más en algunos Centros de Padres que han dado normas para los que se organizaron posteriormente.

La labor de la Visitadora Social está bien destacada. Falta, sí, mayor cantidad de lecturas extranjeras sobre la materia.

Creo que merece nota CINCO.

Santiago, 11 de Diciembre de 1951.

hay una firma.
A. Iturriaga J.

Santiago, 18 de Diciembre de 1951.

Srta.

Anna Mac Auliffe,

Directora Escuelas de Servicio Social de la U. de Chile

Presente.

Señorita Directora.

tengo el agrado de informar a Ud. sobre la Memoria de Prueba "LOS CENTROS DE PADRES COMO COMPLEMENTO DE LA LABOR EDUCATIVA Y SOCIAL DE LA ESCUELA "presentadas por las Srtas. Nilda Dinamarca, Olga Vega y Cecilia Salas.

El desarrollo de esta tesis solo alcanza un valor informativo sin mayores aportes de conocimientos ni experiencias prácticas de valor. Dado el tema y la investigación en que se empeñaron las alumnas pudo haber logrado un mayor mérito. Al término de su lectura deja la impresión de que falta algo y es así, porque el trabajo en general es incompleto.

Las alumnas debieron aprovechar su investigación, como es lo lógico, para llegar a determinar y enunciar la forma práctica como deben organizarse los Centros de Padres y orientar sobre los programas de trabajo más acertados

para que la labor sea realmente efectiva.

En el primer capítulo hablan en forma muy somera sobre generalidades de Servicio Social, como una manera de llegar a decir, que la Asistente Social usa la técnica de Servicio Social de Grupo para trabajar con los Centros de Padres.

En el segundo capítulo hacen una reseña mas o menos completa de las diversas instituciones creadas para beneficiar la población escolar. Este capítulo encierra valor informativo.

El capítulo siguiente que ellas titulan Centros de Padres, adolece de una falla fundamental, cual es omitir una descripción detallada y completa de lo que es un Centro de Padres. Hacen luego una crítica de los Centros de Padres existentes, crítica que habría sido de real valor si hubiese sido fundamentada con conceptos precisos sobre organización y funciones de éstos y sobretodo con opiniones sobre lo que deberían ser estos organismos.

Después continúan detallando la labor de investigación realizada por las alumnas en los diferentes establecimientos educacionales, para precisar lo que se hace en estas instituciones, logran su objetivo, pero a mi entender esto habría sido más completo si las alumnas hubiesen agregado opiniones personales al final de cada exposición.

El último capítulo que titulan Posibilidades del Servicio Social en los Centros de Padres, es según mi concepto incompleto y superficial. Al parecer las alumnas no le dieron la debi-

da importancia. Es evidente que debieron estipular en forma mucho más completa y ordenada la labor que le cabe a la Asistente Social en estos organismos y mucho más interesante aún habría sido la exposición de un plan de trabajo a realizar por una Asistente Social en un Centro de Padres, basándose en las observaciones e investigaciones realizadas y muy esencialmente en sus ideas al respecto.

En atención a la investigación realizada y el carácter informativo de la tesis se la califica con nota CINCO. (5).

Saluda muy atentamente a Ud.

hay una firma

Rosa Carrasco V.
Asistente Social.

NILDA DINAMARCA, CECILIA SALAS Y OLGA VEGA A. LOS CENTROS DE PADRES COMO COMPLEMENTO DE LA LABOR EDUCATIVA Y SOCIAL DE LA ESCUELA.-Memoria de prueba para optar al título de Asistente Social. Santiago, 1951, 73 pags. a máquina.

La presente Memoria es de tipo informativo y presenta desde luego la ventaja de ser, según entendemos, la primera vez que se aborda este tema entre nosotros. Se trata, como se ve, de la cooperación a la obra educativa y social de la Escuela, y esto da especial importancia al asunto.

El primer capítulo está dedicado a generalidades del Servicio Social; el segundo, también en forma general, a los diversos organismos que cooperan en la labor educacional; el resto de la obra a los Centros de Padres.

Las autoras han hecho un estimable trabajo de investigación en los Centros de Padres de las Escuelas Primarias, de las Escuelas Profesionales, de los Liceos Fiscales y Particulares, logrando presentarnos un cuadro de datos, interesante y bastante completo sobre su organización y sus actividades, agregando algunas observaciones críticas o sobre posibilidades futuras. En forma especial se atiende a la cooperación de los vecinos del barrio respectivo.

Hay, finalmente, un cierto número de conclusiones muy resumidas, y una Bibliografía, que si no es extensa, tiene la ven-

taja de presentar un buen número de Memorias elaboradas por ex-alumnas de nuestra Escuela de Servicio Social sobre temas que se pueden relacionar con la materia de la presente Memoria.

Encontramos buen método en el trabajo, claridad en la exposición, y se destacan bastantes las finalidades de estos organismos, destinados a tener tanta trascendencia para el acercamiento entre el hogar y la escuela.

Creemos que este trabajo, que han desarrollado en colaboración las señoritas Dinamarca, Salas y Vega, merece la nota CINCO.

Santiago, 14 de Diciembre de 1951

hay una firma

Manuel Abascal Brunet.

A la Directora de la Escuela de Servicio Social de la Universidad de Chile.

Nuestros agradecimientos a la Srta. Ana Hederra y Sra. M. Eliana Umaña por su valioso aporte en nuestro trabajo.

A mis padres con
admiración y cariño.

Nilda.-

A la memoria de mi padre,
cariñosamente a mi madre y
a quienes han contribuido a
la realización de mis ideales.

Cecilia.-

A mis padres con
eterna gratitud.

Olga.-

SUMARIO

LOS CENTROS DE PADRES COMO COMPLEMENTO DE LA LABOR

EDUCATIVA Y SOCIAL DE LA ESCUELA

INTRODUCCION.

CAPITULO I.- SERVICIO SOCIAL.-

Pag 1.

- 1º Generalidades.- a) Frente a individuos.
b) Frente a grupos.
c) Frente a comunidades.
- 2º Servicio Social de Grupo.
- 3º Servicio Social de Grupo y Centros de Padres.

CAPITULO II.- ORGANISMOS COOPERADORES A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.-

Pag 5

- 4º Finalidad que persiguen estos organismos.
- 5º Diversos tipos de organismos.
- 6º Sección Bienestar Estudiantil.
- 7º Centros de alumnos.
- 8º Cruz Roja.
- 9º Junta de Auxilio Escolar.
- 10º Servicio Médico y Dental.
- 11º Liga Protectora de Estudiantes de Santiago.
- 12º Rotary Club.

CAPITULO III.- LOS CENTROS DE PADRES.-

Pag 20

- 13º Alcance de algunos conceptos.

14º Hogar y Escuela.

15º Críticas a los actuales Centros de Padres.-

16º Posibilidades que las normas para los Centros de Padres no sean las mismas.

CAPITULO IV.- LOS CENTROS DE PADRES EN LA ESCUELA PRIMARIA.-

17º Generalidades.

18º Números de Escuelas que los tienen constituidos.

19º Iniciativa de su organización.

20º Participación de sus miembros.

21º Colaboración del barrio y de los vecinos.

22º Actividades que conviene desarrollar a los Centros en la Enseñanza Primaria.

CAPITULO V.- LOS CENTROS DE PADRES EN LOS ESTABLECIMIENTOS PROFESIONALES.-

23º Generalidades.

24º Número de Escuelas Profesionales que los tienen constituidos.

25º Organización de los Centros de Padres en los Establecimientos Profesionales.

26º Participación de sus miembros.

27º Colaboración del barrio y de los vecinos.-

28º Labor que corresponde a la Asistente Social.

29º Actividades propias de algunos de estos Centros.

30º Actividades que conviene desarrollar a los Centros de Padres de las Escuelas Profesionales.

CAPITULO VI.- LOS CENTROS DE PADRES EN LA ENSEÑANZA SECUNDARIA FISCAL.-

P. 50

31º Generalidades.

32º Número de Liceos que los tienen constituidos.

33º Organización de los Centros de Padres en los Liceos Fiscales.

34º Participación de sus miembros.

35º Colaboración del barrio y los vecinos.

36º Labor que corresponde a la Asistente Social.

37º Actividades que conviene desarrollar a los Centros de Padres de la Enseñanza Secundaria Fiscal

CAPITULO VII.- LOS CENTROS DE PADRES EN LOS ESTABLECIMIENTOS PARTICULARES.-

P. 58

38º Generalidades.

39º Número de los Establecimientos
que los tienen constituidos.

40º Iniciativa de su creación.

41º Colaboración del barrio y los ve-
cinos.

42º Los Centros de Padres en los Co-
legios Particulares.

43º Actividades que conviene desarro-
llar a los Centros de Padres en
los Establecimientos Particulares.

CAPITULO VIII.- POSIBILIDADES DEL SERVICIO SOCIAL EN LOS CEN-
TROS DE PADRES.-
Conclusiones.-

P. 64
P. 67.

INTRODUCCION.-

Hemos elegido como tema de nuestra Memoria, los Centros de Padres de los Establecimientos Educativos, organismos que han sido creados como " complemento de la labor educativa y social de la Escuela".

Nos interesó profundizar el conocimiento de ellos debido a que se pudo comprobar su importancia en la práctica de Gran Estado, que cumplimos en Establecimientos Educativos.

El intento de materializar nuestro anhelo, requería un conocimiento más directo de la organización, función y actividades de los mismos; de ahí que fué necesario investigar e informarse al respecto en cada uno de los Establecimientos Educativos e Instituciones cuyas actividades se relacionan con la que cumplan estos organismos.

Se visitaron sesenta y seis Escuelas Primarias, veinte Liceos Fiscales, veinte Establecimientos Profesionales y treinta y cuatro Establecimientos de Enseñanza Particular. Se complementó esta investigación mediante entrevistas con personas autorizadas en la materia, tales como: Presidentes de Centros, Directores de los Colegios, Inspector Provincial de Educación, Asesor Técnico de la F.E.D.A.P., Secretario del Rotary Club, de la Liga de Estudiantes de Santiago, de la Junta de Auxilio Escolar de la Primera Municipalidad de Santiago y Enfermera Jefe del

Servicio Médico Escolar de la Dirección General de Protección a la Infancia y Adolescencia.

Resultado de ésta investigación es la Memoria que presentamos para optar al título de Asistente Social de la Universidad de Chile.

Nuestros deseos habrían sido complementar este estudio al medio rural, pero no ha sido posible, creemos sí, que es un campo inexplorado y ^{de} múltiples posibilidades, esperamos que en un futuro cercano el Servicio Social se oriente en este sentido.

CAPITULO I

SERVICIO SOCIAL

1.- Generalidades.-

El Servicio Social ha alcanzado en el transcurso de los últimos años un extraordinario desarrollo.

Entre sus principales objetivos está el de educar y orientar al individuo para que lleve una vida plena, ajustada al medio social, desarrollar en forma armónica y conciente todas sus potencialidades y capacidades y procurarle los medios para que se ayude así mismo.

Muchos son los factores que han influido en este desarrollo; Causas económicas, educacionales y sociales han contribuido alternada o paralelamente a que se produzca.

Hay varios medios que tienden a ayudar a los individuos, pero, es el Servicio Social el que en forma más científica cumple esta finalidad.

a).- Frente a individuos.-

La técnica de que nos servimos para proporcionarle ayuda al individuo y a su grupo familiar, se llama caso Social Individual.

No siempre el individuo por sí solo alcanza a satisfacer sus necesidades sociales, ni encuentra quien pueda orientar y dirigir su actuación hacia el logro de lo que lo satisfaga.

Se establece entonces una relación de persona a persona, entre este sujeto y la Asistente Social, profesional que reúne la preparación y condiciones necesarias para desarrollar las potencialidades latentes en él.

b.- Frente a grupos.-

La técnica de que nos servimos para ayudar al individuo a través de su participación en grupo, y a los grupos para lograr un desarrollo con significados social, se llama Servicio Social de Grupo.

Esta participación es necesaria aún en situaciones sociales normales. Se orienta al individuo fuera del círculo familiar llevándolo al logro de su formación personal mediante su participación en la vida en grupos.

c.- Frente a comunidades.-

La Técnica del Servicio Social que ayuda a establecer relaciones entre los grupos de una comunidad a objeto de que trabajen todos en planes comunes de bienestar social, se llama Organización de la Comunidad.

El individuo integra una comunidad, los problemas de orden general que en ella se presentan, influyen en cada uno de sus componentes perturbando su bienestar individual y colectivo. Es necesario darle a conocer esta dependencia y despertar su responsabilidad.

Los esfuerzos de coordinación también pueden referirse

a los servicios ^{asís}vtenciales de manera que ajusten su acción a las necesidades sociales de la comunidad, o que se relacionen entre ellos.

A veces es necesario trabajar con los individuos organizados en grupo orientando su actividad hacia la obtención de mejores condiciones en determinados aspectos, a través de la promulgación de leyes. Este movimiento de la opinión pública que provoca cambio en la estructura social constituye una cuarta técnica no usada aún en nuestro país, que se llama Acción Social.

2.- Servicio Social de Grupo.-

Ya se expuso que el Servicio Social de Grupo, es la técnica del Servicio Social que ayuda a individuos cuando éstos integran un grupo.

Para la posibilidad de vivir armoniosamente en forma colectiva, la Sociedad exige de sus miembros el cumplimiento de ciertas normas ya establecidas. El entrenamiento para vivir en Sociedad se adquiere solo a través de los contactos y participación en grupos, que se forman en la colectividad: clubes, asociaciones, comites, etc.etc.. La vida en el grupo familiar, grupos sociales, compañeros de juego, círculo de amigos son otras tantas formas de grupo que dan esta experiencia.

El Servicio Social procura también para los individuos esta vital oportunidad para participar en grupos, considerando

todo el significado educativo y social que tiene esta forma de vida. De ahí que los organice.

La formación, organización y dirección de los grupos son procesos técnicos y el objeto de la Asistente Social en este trabajo es orientar a los individuos, participantes en un grupo, sobre las medidas de organización, solidaridad y trabajo que han de contemplar para que el grupo que ellos mismos han formado satisfaga todos los objetivos que ellos se dieron.

A veces, es necesario orientarlos para que los sugieran. Si consideramos ahora que la gente no tiene siempre experiencia de vivir en grupos organizados, de trabajar por equipos, de aunar sus intereses particulares a un fin común, etc., comprenderemos que la dirección de estos grupos se convierte en un proceso educativo. A la Asistente Social que dirige grupos la llamamos Líder.

A la Líder le corresponde entonces orientar y dirigir el grupo, encauzar las inter-relaciones dentro de lo constructivo y social. De ahí que el éxito o fracaso depende en gran parte de la capacidad de la persona que está frente al grupo; debe reunir condiciones especiales y preparación suficiente; debe tener condiciones de educadora.

La técnica de este trabajo varía de grupo en grupo en relación a los intereses y habilidades de cada sujeto, de la capacidad del Líder, y del material que se requiere para realizar ciertos propósitos. Debe guiar la actividad dando oportunidad de libre expresión para que imprima en ésta su sello personal,

3.- Servicio Social de Grupo y Centro de Padres.-

Una de las Instituciones valiosas que se han creado en torno de los Establecimientos Educativos, es el Centro de Padres. Cualquiera que sea el nombre que se les designe, éstas instituciones han sido organizadas como colaboradores a la obra educativa y social de la Escuela. Si estudiamos su significado vemos que, es doblemente útil, por una parte para la Escuela y por otra, para sus miembros que participan en el grupo.

La Escuela necesita el acercamiento de los padres, ya que éstos deben participar en la acción educadora. La Asistente Social al ayudar a estos grupos a que cumplan su objetivo de participación y colaboración con la obra de la Escuela, aplica la técnica del Servicio Social de Grupo. Encauza las actividades a fin de que beneficien al individuo mismo y al alumno en calidad de tal. Al primero debe poner a su alcance los medios necesarios para desarrollar su personalidad, que en este caso serían las diferentes actuaciones y cargos que se les designan dentro de la organización del Centro correspondiente, de acuerdo a las posibilidades de cada miembro de esta Institución. Esto vendría a redundar, entonces, en beneficio del alumno, pues los padres estarían preparados para guiarlos.

CAPITULO II.

ORGANISMOS COOPERADORES A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

4.- Finalidad que persiguen estos organismos.-

Un aspecto de la labor escolar que debe atenderse paralelamente a la labor docente, es la que dice relación con el bienestar de los alumnos, aspecto que debe ser considerado como un complemento indispensable del proceso educativo.

Para cumplir tal finalidad, se han creado en los diversos Establecimientos Educativos organismos que proporcionen medios que tiendan a lograr un mejoramiento efectivo de las actuales condiciones de vida social de nuestros educandos.

Las necesidades sociales reclaman la creación de ellos y se organizan de acuerdo con el tipo de Escuela y recursos de que dispone, aprovechando el medio ambiente y tratando de satisfacer las necesidades múltiples de la vida de los alumnos dentro y fuera de la Escuela.

Estos organismos significan recursos valiosos que interesa dar a conocer no sólo por la labor que desempeñan, sino que para establecer el campo de acción de los Centros de Padres, materia de nuestro trabajo.

5.- Diversos tipos de organismos.-

Debemos distinguir aquéllos que realizan su labor dentro del Establecimiento, tales como: los Centros de Padres, Sección Bienestar Estudiantil, Centros de Alumnos, Cruz Roja, y aquéllos, ya de iniciativa Estatal y Particular, que presentan igual o similar cooperación desde fuera del Establecimiento, tales como: Junta de Auxilio Escolar, Servicio Médico y Dental, Liga de Estudiantes Pobres, Rotary Club.

6.- Sección Bienestar Estudiantil.-

En algunos Establecimientos Educativos encontramos la llamada Sección Bienestar Estudiantil, tendiente a satisfacer las necesidades inmediatas de los alumnos de escasos recursos.

Estas ayudas se refieren a la adquisición de útiles escolares, medicina y vestuario. Se financian generalmente con un pequeño aporte del Estado y cuotas de profesores y alumnos. En general sus actividades se ven restringidas debido al escaso monto de sus fondos económicos y por otra parte al desconocimiento del valor inherente a la finalidad de la Sección.

Su organización queda en casi todos los establecimientos a la iniciativa, visión e interés de los respectivos Directores; sólo en los Institutos Comerciales y Escuelas Industriales obedecen, en cierto modo, al Reglamento General de éstos. Así en el artículo 94 del Reglamento General de los Institutos Comerciales de 28 de Noviembre de 1929, se dispone que

de las utilidades de cada Establecimiento por Capítulo de Producción de Talleres y Laboratorios se destinará cada año un 10% de un 50% de las utilidades a la Sección Bienestar del respectivo Establecimiento.

Otros se relacionan ligeramente con el Centro de Padres, es decir, éste amplía la labor del Bienestar contribuyendo económicamente para que cumpla sus finalidades. En otros el Centro de Padres y la Sección Bienestar, funcionan completamente independientes lo que a nuestro juicio presenta inconvenientes, pues la ayuda en este caso se otorga por dos organismos diversos tendientes a cumplir con una misma finalidad.

7.- Centro de alumnos.-

Existe un organismo que agrupa y representa a la totalidad del alumnado, denominado Centro de alumnos o Gobierno Estudiantil según los Establecimientos en los cuales se organiza.

Formados en su origen con el propósito de dar a los alumnos mayores oportunidades para el desarrollo de su personalidad, se han ido transformando y completando en forma progresiva hasta identificarse con la vida misma de la Escuela.

Participan en innumerables actividades que se derivan del proceso educativo, de manera que nuevos ideales encuentran dentro de la comunidad escolar el campo propicio para ser realizados.

No siempre los Centros de alumnos, pese al avance que ellos significan han sido aceptados por todas las mentalidades, pues hay quienes consideran a estos organismos como un instrumento de resistencia de parte del alumnado frente a sus profesores, cuando en realidad constituyen una función valiosa más en la vida escolar, un indispensable auxilio en el proceso educativo y contribuyen a la realización de iniciativas aprovechando las interrelaciones que se producen al realizar actividades de grupo bien definidas y de recíproca colaboración.

Estos Centros, tienden a enriquecer la vida escolar y a dar mayores proyecciones al proceso educativo dentro del Establecimiento, permiten materializar las aspiraciones mismas del alumnado y dan oportunidades para que se expresen variados intereses completando así la labor docente.

8.- Cruz Roja.-

Otra de las instituciones que existen en algunos Establecimientos Educativos, es la Cruz Roja o Botiquín Escolar. Depende de la Cruz Roja Juvenil, rama de la Cruz Roja Chilena.

Tiene por objeto prestar ayuda de emergencia al alumnado que sufra algún accidente (fracturas, fatigas, heridas, golpes etc.) y proporciona los medicamentos y primeros auxilios.

Mediante esta actividad se inculca a los niños el ideal y

la práctica de servir a los demás.

Lleva a las conciencias juveniles la materialización del lema de la Cruz Roja, cual es " Yo sirvo ".

En las Escuelas, está a cargo de una profesora, secundada por grupo de alumnos denominados Cadetes.

Se financia mediante cuotas voluntarias, tanto del personal directivo, como del alumnado. Organiza periódicamente enseñanzas prácticas y teóricas para preparar a los alumnos en la técnica elemental de los primeros auxilios.

9.- Junta de Auxilio Escolar.-

La Sociedad es responsable de asegurar el crecimiento y desarrollo de los niños y la protección de su salud. La mutua relación de salud, crecimiento y desarrollo, requiere atención especial en el período de la infancia y la niñez.

Esta labor tan importante se cumple por intermedio de las Juntas de Auxilio Escolar, cuya organización es la de un Consejo del que forman parte el Alcalde que la preside, el Director de Sanidad, Inspector Provincial de Educación, el Jefe del Presupuesto de la respectiva Municipalidad y siete Inspectoras.

A este cuerpo Inspectivo les corresponde relacionar cada Establecimiento Educativo y Establecer sus necesidades en relación a su población escolar y al sector en que se encuen-

tran ubicadas.

De acuerdo al Reglamento 10708 de 1947, se precisó las funciones de las Juntas de Auxilio Escolar, estableciendo, que son organismos autónomos cuyas finalidades son las siguientes: a) Coadyuvar al control y vigilancia de la población escolar, b) Procurar la difusión de la Educación Primaria, y c) En forma esencial y preferente, promover y organizar los servicios Asistenciales.

El financiamiento de las Juntas de Auxilio Escolar se realiza destinando el 5% de los ingresos ordinarios de cada año de la respectiva Municipalidad. Para apreciar lo que esto significa en número, hemos establecido que durante el año 1950 en la Municipalidad de Santiago, la suma destinada a la Junta de Auxilio Escolar en la Comuna de Santiago, alcanzó \$ 18.985.490,91 Esta cantidad fué suplementada por el Fisco con las siguientes partidas: \$ 680.000 para la alimentación de los alumnos de las Escuelas Fiscales y \$ 241.000 para las Escuelas Particulares. Pero como es también finalidad esencial y preferente de las Juntas de Auxilio Escolar, promover y organizar los Servicios Asistenciales, extiende su labor más allá de esta finalidad precisa y específica de la alimentación con obras de vital importancia que benefician la salud de los niños, tales como las Colonias Escolares y la atención Médico-Dental.

Este presupuesto se distribuye en la siguiente forma: ayuda

a las Preparatorias del Liceo de Niñas N° 6; al Instituto Comercial N° 2 y N° 3; a las Técnicas N° 1, N° 2 y N° 4; las Vocacionales N° 2, 42 y 5; a 120 Escuelas Primarias; Escuelas Particulares tales como aquéllas que pertenecen a la Sociedad de Instrucción Primaria; Clubs de Niños, etc.

Para dar cumplimiento a la primera finalidad designada, cual es la de "Coáyuvar al control y vigilancia del cumplimiento de la obligación escolar dentro de la Comuna", la Junta de Auxilio Escolar, cuenta con dos Inspectores Escolares, que tienen por función visitar los hogares de los alumnos inasistentes cuyas nóminas envían las respectivas Escuelas. Una vez constatado el motivo, trata de dar solución al problema.

Siendo uno de los problemas de peso de nuestras familias, el de la desnutrición, destina parte de sus fondos al desayuno, almuerzo y onces-comida escolar. Para ésto, la Junta de Auxilio Escolar se basa en el informe socio-económico de las Inspectoras Escolares.

Detallando el desayuno escolar, consiste más o menos en lo siguiente: 200 gramos de leche desecada y un pan por alumno. En cuanto al almuerzo consiste en dos guisos y postre, procurando siempre ¹ suplir aquellos alimentos que debido a la deficiente situación económica de los escolares, no se les proporciona en sus hogares. Las minutas fueron científicamente confeccionadas por el Departamento General de Nutrición y su pre-

supuesto está basado en el artículo 53 de la Ley de Municipalidades, en el cual se establece que, es función de estos organismos comunales el promover a la educación y para dar cumplimiento a tal finalidad establece que el 5% del total de los ingresos ordinarios de cada Municipalidad debe destinarse al mantenimiento del servicio del desayuno escolar en los Establecimientos de Educación Primaria que funcionen en las respectivas Comunas y proporcionar vestuario a los alumnos indigentes de cada Escuela.

Demás está decir, que en el almuerzo tienen los maestros una oportunidad excelente para la educación de modales y la formación de hábitos. Las Escuelas de Niñas un magnífico campo para la educación doméstica.

La Junta de Auxilio Escolar también se ha preocupado de proporcionar vestuario, calzado y otros implementos de abrigo al mayor número de niños, cuyos hogares son indigentes o no tienen los medios suficientes para atenderlos en sus necesidades.

Otras de las actividades emprendidas con esfuerzo y cariño por las Juntas de Auxilio Escolar, es lo que se refiere a las Colonias Escolares. Por medio de estos organismos se proporciona vida y salud a centenares de niños físicamente débiles y propensos a serios trastornos orgánicos.

En Enero de 1949, se crea la primera Colonia de Cordille-

ra, en el Cajón del Maipo (San Alfonso) y en Enero de 1950 se fundó la Colonia Marítima de Cartagena, cuyo funcionamiento es permanente y satisface las aspiraciones de la Junta de Auxilio Escolar.

La Colonia no se limita a proporcionar salud mediante la permanencia en un clima adecuado, sino que continúa los estudios en forma graduada a fin de que no prevalezca el trabajo intelectual sobre el reposo. Para tal efecto cada niño que llega a la Colonia, lleva una ficha pedagógica informada por el respectivo Profesor de la Escuela de donde proviene y durante su permanencia en la Colonia se le imparte una enseñanza graduada tendiente a subsanar los vacíos que acusa la ficha. Aún más, considerando el estado de desnutrición de los colonos, se les proporciona alimentación metódica y científica.

La selección de los postulantes la hacen en primera instancia los Directores de las Escuelas en relación con las Inspectoras de las Juntas. A los alumnos se les efectúa un exámen médico general donde el facultativo correspondiente, los clasifica según su estado fisiológico para enviarlo a Colonia Marítima o de Cordillera.

Otras de las obras que realiza la Junta de Auxilio Escolar, es la de cooperar con medios económicos a aquellas instituciones que cumplen con una finalidad similar, tales

como: Colonia Escolar Domingo Villalobos, Junta de Beneficencia Escolar, Boy Scout de Chile, etc.etc.

La Junta de Auxilio Escolar se ha preocupado también de internar en hogares de la capital, a varios niños de las Escuelas que, por razones de indigencia o problemas del hogar, sus familiares no tienen medios para educarlos y mantenerlos.

Para llegar a estos resultados tan satisfactorios la Junta de Auxilio Escolar considera la cooperación económica y adicional, que le han prestado las Escuelas y su Personal Directivo y Docente, los Centros de Padres y Cooperadores de las mismas.

10.- Servicio Médico y Dental.-

El Servicio Médico y Dental son Departamentos de la Dirección General de Protección a la Infancia y Adolescencia, institución fiscal, que depende del Ministerio de Salubridad.

La sociedad se ha preocupado de mantener la salud de los educandos y ha tratado de crear las condiciones encaminadas a su crecimiento y desarrollo normal. Es así como se ha creado el Servicio Médico Escolar, inminentemente preventivo, que además de la salud debe preocuparse también de la del profesorado y de la higiene del edificio escolar. Por otra parte, de acuerdo con sus recursos tiende a estimular el interés del niño por su salud y trata de inculcar a las personas respon-

sables que lo rodean (padres y profesores) el papel que a cada uno le corresponde frente a la propagación de enfermedades en la Comunidad Escolar.

La atención Dental conjuntamente con la Médica, constituye una de las más auténticas manifestaciones gubernativas de protección a los escolares.

Su labor se puede sintetizar diciendo que procura mantener en los niños un estado sanitario eficiente en su boca y órganos en general.

Fué creado con el propósito de proporcionar atención dental a toda la población escolar del país. Desgraciadamente no ha podido cumplir con sus propósitos por no contar con los medios económicos necesarios para su realización. Este mismo problema ha interesado a los jefes de algunos Establecimientos y a la Directiva de ciertos Centros de Padres, que comprendiendo la imposibilidad de que estos servicios abarquen con sus beneficios la totalidad de los educandos, se han inquietado por procurarle atención médica permanente y en algunos de ellos encontramos ya establecida una Clínica Médica que además de efectuar labor preventiva se preocupa también del aspecto curativo.

Tenemos que la Protección a la Infancia y Adolescencia favorece a: Ciento veinte Escuelas Primarias, veinte Liceos Fiscales, Técnica N° 1 y N° 2, las Normales N° 1 y N° 2,

la Normal Abelardo Nuñez, Hogares N°1 y N°2 de Gran Avenida los Liceos de Niñas y Niños de San Bernardo, la Escuela de Ciegos y Sordo-mudos, Casa de Menores de Hombres y Mujeres, Casas de Rivera N° 1,3 y 5, Escuela Nacional de Hoteleros, Escuela Nacional de Sastrería y Escuelas Industriales.

Para proporcionar la atención médica a los Escolares, el Servicio Médico Escolar designa un médico y una auxiliar a cada Establecimiento, fichan a toda la población Escolar, o bien, a los primeros y sextos años. A los alumnos que se les diagnostique alguna afección se les envía directamente a la especialidad que corresponde en la Dirección General de Servicio Médico Escolar.

Para procurar la atención dental, esta Institución cuenta con Clínicas Odontológicas urbanas, sub-urbanas y rurales. Servicios de Especialidades y equipos ambulantes rurales.

En la actualidad, 26 de Octubre de 1950, este servicio está empeñado en una intensa campaña en orden a prevenir la T. B. C., mediante la vacuna B. C. G.

11.- Liga Protectora de Estudiantes de Santiago.-

La Liga de Estudiantes es una Sociedad formada por particulares y destinada a proteger a los jóvenes que carecen de recursos para educarse, proporcionándoles los medios necesarios.

Para cumplir con tan nobles ideales, la Liga de Estudiantes

proporciona libros, vestuario, pago de matrícula, procurando además atención médica y dental. Complementa la labor de la Liga de Estudiantes una Asistente Social, quien coopera especialmente en el aspecto médico.

Es una Institución autónoma, no recibe subvención del Estado. Se financia mediante cuotas voluntarias de los socios y rentas que recibe de los bienes que posee, los cuales han sido legados por personas de espíritu generoso que han pertenecido a esa Institución.

La Liga de Estudiantes de Santiago está dirigida por un Directorio constituido por: Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero Depositario y Directores.

Son socios de esta Institución toda persona que aceptada por el Directorio, aporte anualmente una cuota no inferior a diez pesos.

En cada Establecimiento Educacional hay un Director de esta Asociación, al cual el estudiante presenta la solicitud de ayuda, la que se somete a la consideración del Directorio de la Institución, teniendo como único requisito ser buen alumno y que su situación económica justifique la realidad de ser beneficiado por la Institución.

La ayuda tiene calidad de préstamo hecho bajo la fé de la palabra del favorecido.

La Liga de Estudiantes de Santiago, extiende sus beneficios

a todos los Estudiantes Secundarios, desde Segundo Año de Humanidades adelante; además a las Escuelas Normales, Vocacionales, Técnicas, Industriales y Universidades.

12.- Rotary Club.-

El Rotary Club de Santiago depende directamente del Rotary Internacional, institución autónoma formada por hombres de negocios y profesionales, unidos para practicar el ideal de servir. Su lema es: "Dar de sí, antes de pensar en sí".

Como Institución Internacional el Rotary Club se forma por los clubs rotarios que hay en la mayor parte de los pueblos del mundo, existen aproximadamente 7.500 clubs en el mundo, con 340.000 miembros, distribuidos en 84 países. En Chile existen 125 clubs rotarios.

La Institución tiene una junta Directiva Internacional y para estos efectos se ha dividido el mundo en diferentes distritos a cargo de un Gobernador. En Chile hay tres distritos correspondiéndoles los números 127, 128 y 130.

Se financia exclusivamente a base de las cuotas que pagan los socios.

La labor preferente del Rotary Club de Chile, es la que dice relación con la niñez y la juventud. Con este objeto se estableció la celebración de la Semana del Niño, jornada que anualmente se organiza para estudiar los problemas de la infancia desvalida, provocar en la colectividad mayor interés por obtener

su solución y crear en las nuevas generaciones los sentimientos de comprensión y respeto hacia las fuerzas sociales que contribuyen o intervienen en su formación.

Por otra parte el Rotary Club se preocupa de mantener una estrecha relación con las Escuelas Primarias mediante los amigos de los Establecimientos, que son Rotarios, a quienes se les designa se preocupen de todos los problemas de la Escuela correspondiente.

CAPITULO III.

LOS CENTROS DE PADRES

13.- Alcance de algunos conceptos.-

La Escuela es Centro de formación que procura el desarrollo pleno de cada individuo de acuerdo a sus capacidades para alcanzar posiciones futuras de superación y hacerlo apto para enfrentarse con la realidad de la vida.

Las Escuelas mediante la función docente, tratan de influir en las disposiciones mentales y morales de los educandos con el fin de incorporar los conocimientos y elementos necesarios que han de constituir el mundo intelectual y espiritual de los mismos.

La docencia es pues, la función por excelencia del maestro.

En el concepto de docencia está comprendido todo fenómeno que guía al niño, pero en su desempeño tenemos que distinguir dos funciones: Instrucción y Educación. Ambas acepciones en su concepto amplio parecen ser similares, pero analizando su significación, vemos que instruir es transmitir al individuo una serie de conocimientos básicos en cuanto a asignatura, es decir, por instrucción debemos entender el conjunto de conocimientos que posee el individuo, esto afecta a la inteligencia y al método. En cambio Educación, es un concepto más amplio que el de

instrucción, implica el conocimiento de prácticas morales, cívicas y de urbanidad; ésto, afecta al corazón del individuo, atañe más al espíritu en general que a la inteligencia en particular. La Educación tiene por objeto modificar la naturaleza del educado, además de proporcionar conocimientos. La Instrucción tiene importancia fundamental en la Educación aunque no basta por sí sola, ya que es una parte de ella.

El conocimiento "Instruir", debe ser usado como medio de alcanzar un fin, "Educar".

Hemos encontrado innumerables definiciones sobre estos conceptos, dadas por autores que las han considerado desde distintas posiciones, daremos dos de ellas que encierran con mayor exactitud la significación de estos términos. Según Dientt "La Educación no consiste en almacenar conocimientos, sino en desarrollar capacidades."

Por su parte Spencer dice : "Educar es la preparación para la vida completa: moral, intelectual y física". (1)

14.- Hogar y Escuela.-

El Hogar es uno de los medios mas eficaces de Educación, su importancia es decisiva. Es el primer Centro de formación que se presenta en el orden cronológico en la vida del individuo, período en que la plasticidad y moldeamiento de la personalidad lo hace más receptivo, ya que su poder de asimilación es mayor.

(1) Citados por Moisés Mussa en " Nuestrs Alumnos" pág.14.

Se comprende entonces fácilmente que la labor de formación que el Hogar desarrolla, si se armoniza con la de la Escuela, los resultados para una y otra son evidente. En cambio si la labor se interfiere, los esfuerzos de la Escuela, se malogran en parte, o a la inversa, la Escuela puede desviar la buena formación dada en el Hogar. De modo que todo debe tender a un acercamiento entre el Hogar y la Escuela.

Esta colaboración imprescindible en el proceso educativo deben ejercerla los padres en forma organizada y parece que a través de los Centros de Padres se pueden obtener los mejores resultados.

Los padres y profesores tienen en sus manos el destino de los niños, si a éstos se comienza a educar desde temprana edad trabajarán una materia moldeable, que se adapta fácilmente a la forma que se les quiere dar. Aquí debe ser donde los Centros de Padres desplieguen toda su capacidad para alcanzar un objetivo de tanta trascendencia como el que se acaba de mencionar.

15.- Críticas a los actuales Centros de Padres.-

La colaboración ideal en el proceso educativo entre el Hogar y la Escuela, que acabamos de señalar en el número anterior y que debería realizarse a través de los Centros de Padres, no siempre ha tenido una completa expresión en la realidad del problema.

Evidentemente los Centros de Padres tal como están consti-

tuídos, pese a los defectos que señalaremos más adelante, son un progreso en esta labor de acercamiento de la Escuela y del Hogar, ~~que~~ son ^{los} núcleos fundamentales en que se fragua la formación de la juventud.

Ellos constituyen un avance, aunque en la actualidad, puedan presentar defectos en su organización, pero el sólo hecho de que ellos existan, aunque sea en forma deficiente, significan por lo menos que existe respecto de los padres un interés hacia la Escuela.

Podríamos decir que los Centros de Padres aún no han alcanzado su auténtica expresión y que en un futuro no lejano lograrán adquirir la madurez necesaria y llegar a ser lo que deben ser.

De nuestras observaciones se pueden señalar las siguientes críticas a lo que actualmente existe:

- a) Aquellos Centros de Padres cuyos componentes no prestan colaboración ni manifiestan ningún interés pese al esfuerzo de sus iniciadores, ^{que} generalmente ha sido el cuerpo de profesores.
- b) Aquellos Centros de Padres que no cumplen con la finalidad específica de su formación y que han desvirtuado su actividad sólo hacia el aspecto material, procurando a los alumnos bienestar económico, ya que se ha visto son atendidos por otros organismos, tales como la Sección Bienestar Estudiantil y Junta de Auxilio Escolar. (2)

(2) Ver punto 9, Capítulo II.-

c) Otros han desvirtuado su función en forma tal que pasan a constituir un entorpecimiento en la labor escolar. Tales son los formados por personas inmaduras que tratan de inmiscuirse en la marcha interna del Establecimiento, en la calificación de los alumnos y en las materias propias de los especialistas a pretexto de implantar normas pedagógicas que le son totalmente desconocidas.

d) y por último un fenómeno que ha surgido recientemente entre nosotros y cuyo origen se encuentra en los colegios Congregacionistas Católicos, ya sean regidos por religiosos o por seculares.

Se da en ellos una situación muy particular. Existe una Institución con el carácter de persona jurídica llamada F.E. D.A.P., que significa Federación Nacional de Asociaciones de Padres de Familia, dependiente de la Iglesia y con proyecciones internacionales, entre cuyos objetivos está el de formar en los padres una " conciencia de su responsabilidad educacional", de sus derechos, de sus deberes en esta materia, para hacerlos exigir sus derechos y cumplir estrictamente con sus deberes. Existiendo en Chile el principio del Estado Docente, una organización de padres de familia con proyecciones internacionales y de un determinado credo religioso, constituye un fenómeno nuevo en esta materia y digno de observación.

16.- Posibilidad que las normas para los Centros de Padres no sean los mismos.-

No se escapará a las personas que se avoquen al estudio de esta materia, de que si bien es cierto que idealmente el Centro de Padres debería ser la colaboración del Hogar a la Escuela, no es menos cierto que para que ello ocurra, sería necesario que el alumnado y los hogares de donde provienen tuvieran una misma situación social económica y cultural. Cosa que no ocurre en el hecho, por lo menos en nuestro país.

De ahí que al entrar al estudio detallado de los Centros de Padres, nos vemos en la necesidad de analizar las modalidades que presentan en la enseñanza Primaria, Secundaria, Especial y Particular.-

Veremos que en algunos casos como ocurre en la Escuela Primaria, el Centro de Padres no hace su aporte cultural a la Escuela, sino que a la inversa es ésta, la que valiéndose de los Centros de Padres extiende hasta el hogar la cultura necesaria que permite que no se destruya lo que se está dando al alumno.

Lo que se acaba de decir, nos evita mayores explicaciones en cuanto al desarrollo que se dará a los Capítulos posteriores.-

La ficha que nos sirvió de base para nuestra investigación, se adjuntará al comienzo de cada Capítulo en los cuales se analizará la organización, finalidad y actividades que desarrollan los Centros de Padres en los diferentes tipos de Estable-

cimientos Educativos. Esta ficha comprende todos aquellos rubros que consideramos indispensables para el desarrollo del presente trabajo.-

CENTROS DE PADRES DE LA ESCUELA N° 56.

- Escuela Primaria.....N° 56 de Hombres.-
- Dirección.....Portugal N° 1767.-
- Fecha de Fundación del Centro...Fué fundado en el año 1943.-
- Número de socios.....Cuenta con diez y siete socios,
tomando como tales solamente
a aquellos que cooperan regular-
mente en las actividades del
Centro.-
- Término medio de socios que asis-
ten a reuniones.....Como término medio quince socios.
- Socios Honorarios.....Cuenta con cuatro socios Honora-
rios, que son vecinos caracteri-
zados del barrio.
- Cuota de cada socio.....Tres pesos mensuales, pagados tri-
mestralmente.-
- Cuota de los socios Honorarios..Cooperan al Centro con premios
de estímulo para los alumnos o
bien proporcionan ropas, vestuario
etc..-
- Fines del Centro.....1°-Proporcionar el bienestar a los
alumnos y 2° Propender al mejo-
ramiento del local en general.-

Proyectos y beneficios.....Hacer beneficios con el fin de reunir fondos para las actividades del Centro.-

Fechas de reunión.....Se cita a Asamblea General dos veces al año, donde se rinde cuenta de las labores desarrolladas por el Centro.

El Directorio se reúne semanalmente.-

Directorio.....Presidente: un apoderado.-

Vice-Presidente: Director de la Escuela.-

2º Vice-Presidente: un apoderado.

Secretario: una profesora.

Tesorero: un apoderado.

Participación del Servicio So-

cial en el Centro.....En esta Escuela no hay Servicio Social.

Papel del Centro en la Colonia

Escolar.....Tal ayuda se traduce en vestuario y útiles de aseo para los colonos.

Labor desarrollada por el Cen-

tro.....1º Proporcionar vestuario, útiles escolares, calzado, etc. a los alumnos; para tal efecto el Centro de Padres

mantiene un ropero escolar.

2º.- Mantiene un Botiquín para proporcionar a los alumnos remedios, tónicos y aún lentes y recetas para aquellos más indigentes.-

3º.- Otorga ayuda económica a los Colonos.

4º.-Ayuda económicamente a los egresados que continúan estudios superiores con: pago de matrícula, libros, vestuario, etc..

5º.- Además el Centro se preocupa del mejoramiento del local, que ocupa la Escuela, proporcionando el dinero necesario para ello.

CAPITULO IV

LOS CENTROS DE PADRES EN LA ESCUELA PRIMARIA.-

17.- Generalidades.-

Los Centros de Padres o Asociación de Padres y Apoderados, cualquiera que sea el nombre que se les designe, constituyen un lazo de unión entre el Hogar y la Escuela, e indirectamente estimulan a los apoderados a interesarse por la situación de sus pupilos en cuanto a estudios y por los problemas de la Escuela en general.-

El alumno que observa el contacto permanente entre padres y maestros, se preocupa más de sus obligaciones escolares y a su vez el maestro, a través de este medio, tiene oportunidad de conocer en parte el ambiente que rodea al alumno favoreciendo así su labor.

A ello se une que los Centros de Padres en las Escuelas Primarias, vienen a constituir una fuente de recreación para la mayoría de los padres que generalmente se ven agobiados por múltiples preocupaciones.

18.- Número de Escuelas que los tienen constituidos.-

No son muchas las Escuelas que tienen un Centro de Padres constituido y así hemos efectuado una investigación estadística en sesenta

y seis Escuelas de la Comuna de Santiago y solamente en treinta y nueve de ellas, funciona este Organismo, es decir el 59,09%. (3)

Haciendo la salvedad que muchos de los que están ya organizados, no desarrollan labores activas.

La noconstitución de este organismo en el resto de las Escuelas, se debe a diversas causas, por Ej.: Negligencia de los padres, con lo cual los mismos profesores se ven obligados a ejercer labores que les correspondería desempeñar a los apoderados; en algunas Escuelas no funciona el Centro de Padres porque el profesorado cree encontrar en él un organismo que actúa con espíritu crítico y no de cooperación; en otras oportunidades la población escolar es de muy escasos recursos económicos y toda iniciativa del profesorado se ve frustrada por la completa ausencia de los apoderados.

Con fecha tres de Agosto de 1943, se decretó que los Centros de Padres que existen o se organicen en torno a las Escuelas Primarias, funcionarán de acuerdo al Reglamento que consta al final del presente Capítulo.

Anteriormente a la promulgación del citado Reglamento, ya se habían organizado algunos Centros, pero debe dejarse constancia que la gran mayoría lo fué entre los años 1950 a 1951.

19.- Iniciativa de su Organización.-

La creación de estos orga-

(3) Téngase presente que la Comuna de Santiago queda comprendida en los siguientes límites: al Sur la Avenida Circunvala-

nismos se debe a la iniciativa del personal docente, quien enviando circulares a los Padres y Apoderados, los invita a concurrir a una asamblea general, reunión en la cual se les dá a conocer las finalidades que se persiguen, se les estimula a formar parte de ellos y se nombra un Directorio, que generalmente se compone de: Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Tesorero y Delegados.

En algunos Establecimientos, especialmente en aquellos de población escolar muy numerosa, se constituyen Centros para cada curso, cuyos delegados son candidatos al Directorio general de la Escuela.

20.- Participación de sus miembros.-

A los Directores de los Establecimientos, por derecho propio, les corresponde el cargo de Vice-Presidente, cargo desde el cual procura la unidad del Centro y la estabilidad del mismo.

Los demás puestos son ocupados por padres, apoderados y profesores. Generalmente un profesor es el Tesorero, por estar en contacto más directo con la Escuela, lo cual facilita el giro del dinero.

Puede observarse que el aspecto de la ayuda material es lo que predomina en los Centros de Padres de las Escuelas Primarias. Ayuda que no sólo se extiende al alumnado, sino a la Escuela misma, pues los padres se interesan y hasta prestan su

(3) ción; al Norte Avenida Robles-Independencia; al Este Apostol

colaboración en un esfuerzo de mejorar las condiciones generalmente muy deficientes de nuestros Establecimientos Educativos.

Comprenden ellos que un mínimo de comodidades materiales son indispensables y que la influencia del ambiente es decisiva en la formación de la personalidad del niño y este esfuerzo de mejoramiento a la Escuela trasciende y llega a veces también hasta el propio hogar.

21.- Colaboración del barrio y los vecinos.-

No siempre el Centro de Padres está formado por padres y profesores solamente, sino que extiende su labor al barrio, solicita la cooperación de Instituciones vecinas tales como: Industrias, Liceos, Sindicatos, etc., los que se traducen en colaboradores efectivos ya sea aportando ayuda económica tendientes a proporcionar el bienestar del alumnado o aportando su preparación técnica en el caso de ser profesionales. Un ejemplo claro de ello se pudo observar en la Escuela N°9 de Hombres, ubicada en calle Riquelme N° 851, en el cual los socios del Centro solicitaron a todos los comerciantes del barrio premios de estímulo para los alumnos que se distinguieran en las diferentes asignaturas.

Además algunos Centros de Padres, cuentan con socios técnicos o profesionales que se ofrecen en dar charlas de diferente índole a los demás componentes del Centro, como sucede en el (3) Santiago-Villasana; al Oeste Avenida Condell.-

Centro de la Escuela N°6 de Hombres ubicada en calle Lord Cochrane 850.

En las Escuelas Primarias los Centros de Padres, han orientado sus actividades casi exclusivamente hacia el aspecto material, procurando el bienestar de los alumnos al proporcionarles útiles escolares, vestuario, medicina, mejoramiento de las condiciones del Establecimiento, y en contados casos su labor llega hasta los hogares de los alumnos; otros Centros de Padres se preocupan de los ex-alumnos de la Escuela. Como ejemplo de este último caso cabe mencionar la Escuela N°34 de Mujeres, ubicada en Mallinckrodt 76, cuyo Centro tiene como labor primordial orientar y ubicar a las ex-alumnas en una Institución de trabajo o estudio de acuerdo a sus capacidades e intereses.

22.-Actividades que conviene desarrollar a los Centros de Padres en la Enseñanza Primaria.-

Hemos visto que en los Establecimientos Primarios, la actividad de los Centros de Padres, ha sido dirigida en toda su amplitud hacia el aspecto material.

Considerando el escaso aporte económico por parte del Estado a las Instituciones en referencia, nos parece que la dirección dada a las funciones de los Centros de Padres se justifica, ya que los apoderados no pueden desentenderse de las pésimas condiciones del Establecimiento en el cual su pupilo está recibiendo su preparación.

Puede concluirse que las actividades que desarrollan los Centros de Padres en la Enseñanza Primaria, depende de la calidad y cultura de su población escolar, de los medios económicos de la misma y del sector en el cual se encuentre ubicada.

También es necesario hacer notar que en ninguna de las sesenta y seis Escuelas visitadas, tiene Servicio Social organizado.

CENTRO DE PADRES APODERADOS Y AMIGOS DE LA ESCUELA DE ARTES Y

OFICIOS

Dirección..... Ecuador N° 3659.
Fecha de fundación..... 1946.
Número de socios..... 390 (aproximadamente).
Asistencia regular..... 60-70 socios.
Cuota de cada socio..... Es voluntaria.
Socios Honorarios..... No tiene.
Fechas de reunión..... Asamblea General: dos anuales.
Reunión de Directorio: una vez
al mes.
Constitución del Centro..... Presidente: un apoderado.
Vice-Presidente: el Director de
la Escuela.
Secretario: un apoderado.
Tesorero: Inspector General.
Delegados: Profesores Jefes, sub-
Director.
Fines del Centro..... Estimular la actividad educativa
dentro de la Escuela.
2º Atender la solicitudes de ayu-
da presentadas por los alumnos.
3º Donar premios de estímulo a

los alumnos que obtengan los primeros lugares en su curso respectivo.

Proyectos que tiene el Centro.....

Adquirir un terreno en costa o cordillera para establecer una colonia escolar y lugar de excursión para sus alumnos.

Extensión de su labor en bien

de la comunidad..... Coopera en campañas sanitarias de la Comuna.

Participación del Servicio

Social en el Centro..... Informa al respectivo Directorio de las solicitudes presentadas para recibir los beneficios.

Papel del Centro en las Colo-

nias Escolares..... Actualmente contempla su proyecto en relación a establecer una Colonia para sus alumnos.

Labor efectuada por el Centro.....

Dona \$ 5.000 al primer alumno egresado de la Escuela.

Ha otorgado premios de estímulo a los alumnos que han obtenido los primeros lugares durante el año.

Ha donado premios al curso que man-

tenga en mejores condiciones su sala de clases. Ha contribuido para la iluminación de las salas de clases. Ha proporcionado dinero para pago de: recetas, hospitalizaciones, etc. Otorga préstamos en casos particulares, para compra de textos de estudios, etc..

REGLAMENTO SOBRE FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE
PADRES DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS.-

Reglamento aprobado por el Supremo Gobierno para la organización y funcionamiento de los Centros de Padres de las Escuelas Primarias del país.

Los Centros de Padres que actualmente existen o se organicen en torno a las Escuelas Primarias del país, funcionarán de acuerdo con el siguiente Reglamento:

Art. 1º El Centro de Padres es un organismo de cooperación a la obra educativa y social de la Escuela.

Art. 2º La fundación de los Centros de Padres y su renovación deben ser patrocinados por el Director de la Escuela, de acuerdo con el personal docente que lo secunda.

Art. 3º Cuando una escuela de hombres y otra de mujeres atiendan la población escolar de una misma localidad o barrio, podrán sus directores, de común acuerdo, propiciar la formación de un solo Centro.

Art. 4º Podrán formar parte de los Centros de Padres, los padres, los tutores y los parientes de los alumnos de la Escuela, mayores de 18 años, y el profesorado de la misma. El Centro podrá, si lo estima conveniente, invitar a formar parte de él a los vecinos de la localidad que no tengan hijos o parientes en la Escuela respectiva.

Art. 5º Para que la cooperación de los Padres y parientes de los alumnos a la labor educacional de la Escuela sea cada vez más efectiva e inteligente, el Centro de Padres desarrollará una triple acción:

- a) Sobre sus propios miembros para interesarlos vivamente en la mejor formación de sus hijos, y darles discreta y amablemente los conocimientos elementales de pedagogía, psicología, higiene, etc. que sean necesarios para esta mejor formación y comprensión de los niños;
- b) Sobre los niños mismos, especialmente en las horas y períodos en que no asisten a la escuela, con el fin de seguir sosteniendo y fortaleciendo en el hogar y en la calle, los hábitos, actitudes e ideales que propicia la escuela;
- c) En favor de la escuela como organismo social, prestándole apoyo moral e interesándose activamente por su progreso material y por su prestigio social.

Art. 6º La labor entre sus propios miembros la realizará el Centro, según los recursos de que disponga, por medio de charlas públicas o privadas, sobre tópicos educacionales, cartillas o folletines explicativos, propaganda mural, transmisiones radiales, sesiones, etc.

Además del aporte de los profesores, el Centro podrá buscar la cooperación de médicos, abogados, visitadoras sociales, técnicos industriales, etc.

Art. 5º Para que la cooperación de los padres y parientes de los alumnos a la labor educacional de la Escuela sea cada vez más efectiva e inteligente, el Centro de Padres desarrollará una triple acción:

- a) Sobre sus propios miembros para interesarlos vivamente en la mejor formación de sus hijos y darles discreta y amablemente los conocimientos elementales de pedagogía, psicología, higiene, etc., que sean necesarios para esta mejor formación y comprensión de los niños;
- b) Sobre los niños mismos, especialmente en las horas y períodos en que no asisten a la escuela, con el fin de seguir sosteniendo y fortaleciendo en el hogar y en la calle, los hábitos, actitudes e ideales que propicia la escuela;
- c) En favor de la escuela como organismo social, prestandole apoyo moral e interesándose activamente en su progreso material y por su prestigio social.

Art. 6º La labor entre sus propios miembros la realizará el Centro, según los recursos de que disponga, por medio de charlas públicas o privadas, sobre tópicos educacionales, propaganda mural, transmisiones radiales, sesiones, etc.

A demás del aporte de los profesores, el Centro podrá buscar la cooperación de médicos, abogados, visitadoras

sociales, técnicos industriales, etc.

Art. 7º

La labor sobre los niños mismos, la podrá realizar el Centro según su capacidad en alguna, en varias o en todas las siguientes formas:

- a) Cooperando en la buena y oportuna realización de los trabajos o tareas escolares que los niños llevan al hogar;
- b) Cooperando en la formación y ejercicio de los hábitos cívicos, morales, de lenguaje y de cortesía, higiénicos y sanitarios que haya indicado la Escuela o acuerde el Centro;
- c) Colaborando en la instalación, ampliación, mejoramiento o administración de los Servicios de Asistencia Social Escolar;
- d) Colaborando u organizando actos de estímulo y recreación para el alumnado; excursiones, premios, fiestas, etc.

Art. 8º

La labor en beneficio de la Escuela como organismo social, será realizada por medio de actividades como las que en seguida se indican:

- a) Ponderando la actividad educativa y social de la Escuela y de los maestros en el medio social menos comprensivo;
- b) Estudiando las necesidades materiales más urgentes de la Escuela y recolectando fondos u otros recursos

adecuados para subsanarlas; y

- c) Apoyando y defendiendo la Escuela cuantas veces sea necesario.

Art. 9º Cada Centro de Padres tendrá la organización que se apruebe en Asamblea, de acuerdo con la amplitud y carácter de la Escuela u otras condiciones determinantes, pero se preocupará de que esté en lo posible, constituido por los siguientes órganos, con las funciones que se indican:

- a) Por la agrupación de padres, o sea la reunión periódica de los padres de los alumnos de un mismo curso o sección para informarlos sobre el trabajo escolar del curso, consultados sobre asuntos relacionados con los alumnos, convivir en diversas formas de relación social y acordar la labor conjunta a que haya lugar.

La Agrupación de Padres será convocada y presidida por el profesor del Curso o sección y dará preferencia en su labor anual a las funciones consultadas en las letras a) y b) del Art. 8º. Además funcionará sin perjuicio de las entrevistas individuales ordinarias de los maestros con los padres de familia o apoderados;

- b) Por la Asamblea de Delegados, compuesta por igual número de representantes de cada Agrupación de Padres.

Esta Asamblea tendrá por objeto generar el Directorio

del Centro y servir a éste como organismo de consulta cuando lo estime necesario;

- c) Por el Directorio del Centro, integrado a lo menos por tres miembros elegidos por la Asamblea de Delegados, el que organizará y coordinará las actividades propias del Centro y administrará sus intereses materiales.

Su labor fundamental se referirá al cumplimiento de las funciones indicadas en el Art. 6º, en las letras b) y d) del Art. 7º. y en las letras b) y c) del Art. 8º.

El Director de la Escuela será siempre y por derecho propio Vice-Presidente del Directorio; y

- d) Por la Asamblea General de Padres que será convocada por el Directorio cada vez que lo estime necesario para resolver problemas de orden general.

Esta Asamblea funcionará sin perjuicio de las reuniones de padres a que pueda citar el Director de la Escuela en virtud de sus atribuciones reglamentarias.

Art. 10º Se prohíbe al Centro de Padres y a su mesa directiva:

- a) Tratar tópicos políticos, religiosos o sindicales;
- b) Tomar acuerdos que importen una crítica a cuestiones técnicas de la enseñanza: como programas, métodos, exámenes, textos, materiales, organización de cursos; materias que son del resorte profesional de los maestros.

c) Intervenir en la administración escolar por ser ésta una atribución privativa del Director.

La infracción a estas disposiciones será comunicada por el Director al Inspector Escolar, quien representará por escrito al Directorio la prohibición existente y en caso de reincidencia, declarará en receso el Centro.

Art. 11º La aquiescencia del Director de la Escuela será indispensable para que el Centro tome y cumpla acuerdos que exijan alguna intervención del alumnado o del personal.

Art. 12º Los Centros de Padres reanudarán anualmente sus labores en Marzo o Abril y elegirán el Directorio y las comisiones que estimen convenientes. En caso de producirse receso, en virtud de lo dispuesto en el art. 10º la reanudación de las actividades podrá tener lugar en cualquier época del año.

Art. 13º Si el Centro de Padres lo desea, un profesor elegido por el Directorio o por el Consejo de Profesores, podrá hacerse cargo de la secretaría.

Ningún miembro del personal docente podrá ser Tesorero del Centro.

Art. 14º El Centro de Padres tiene derecho a usar el local escolar para las reuniones del Directorio, para las Asambleas Generales y de Delegados y para las reuniones

particulares. Siempre que el Director lo autorice, también podrá usar el local para otras fiestas y actos necesarios a su actividad regular.

El uso del local para bailes será concedido por el Inspector Escolar previo informe del Director.

Art. 15º En caso de disolución del Centro de Padres o en caso de encontrarse en receso por más de nueve meses, los fondos sociales serán entregados por el último Tesorero al Director de la Escuela, quien le otorgará el correspondiente recibo.

El Director invertirá estos fondos en las obras de Asistencia Social o los entregará al Centro que pueda organizarse, dando cuenta detallada de ello al Inspector Escolar.

Art. 16º Cada Centro de Padres completará su Reglamento orgánico con las disposiciones que estime necesarias, siempre que no sean contrarias al presente Reglamento.

Art. 17º Los Centros de Padres que siguieren funcionando al margen del presente Reglamento, no serán ^{re}conocidos por las autoridades educacionales, no podrán acogerse a los beneficios que consulta el Art. 14º y serán considerados inexistentes.

CAPITULO V.

LOS CENTROS DE PADRES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA

PROFESIONALES

23.- Generalidades.-

Para el desarrollo del presente Capítulo, se hizo una investigación en relación a los Centros de Padres en Establecimientos Profesionales, tales como: Escuela Técnicas, Vocacionales, Industriales e Institutos Comerciales.

El alumnado que a ellos concurre, proviene generalmente de Escuelas Primarias y Liceos; pertenecen a hogares modestos y de bajo nivel cultural.

Los Centros de Padres que se crean en torno a estos Establecimientos, tienen gran similitud en su organización y actividades, a los existentes en las Escuelas Primarias. Ofrecen algunas particularidades que a continuación serán expuestas.

24.- Número de Escuelas Profesionales que los tienen constituídos.-

Se visitaron veinte y cinco Establecimientos Profesionales ubicados en la Comuna de Santiago y en sus alrededores. Se encontró que sólo catorce de ellos tienen Centro de Padres organizados y en actividad.

Su creación se debe en la mayoría de los casos a la iniciativa del personal docente de los mismos. Sin embargo, es intere-

sante haer notar que entre las causas de no constitución tam-^{su}bién se encuentra negligencia por parte de la Dirección del Establecimiento respectivo por dar vida a estas organizaciones. Al respecto la Asistente Social Srta. Carmen Adriazola A., deja constancia en su Memoria, que " la idea de formación de un Centro de Padres y Apoderados en la Escuela Industrial de Nü-ñoa, no tuvo ninguna aceptación de parte de la Dirección de la misma". (4).

Desde que se dió esta iniciativa, ya han transcurrido cinco años y en la Escuela mencionada aún no se ha creado el Centro de Padres correspondiente.

En otros, a pesar del esfuerzo de los profesores por atraer a los padres o apoderados a la Escuela para trabajar en común por el mejoramiento de ésta, no se han interesado por participar en dichas actividades.

25.- Organización de los Centros de Padres en Establecimientos Profesionales.-

Estos Centros de Padres siguen una pauta muy similar a la que ya indicamos en el párrafo N° 16 del Capítulo anterior en cuanto a la forma que adoptan en su organización y desempeño de los cargos directivos, lo que en obsequio de la brevedad no lo repetiremos.

Debe sí, dejarse constancia, que la organización observada en algunos Institutos Comerciales y Escuelas Técnicas, es

(4) Carmen Adriasola en su Memoria "Las Escuelas Industriales y

una modalidad digna de ser considerada, La particularidad consiste en que se forman Centros con los apoderados del respectivo curso. Orientador y guía del Centro así formado pasa a serlo el profesor Jefe. Esta modalidad tiene la ventaja que al hacer más reducido el Centro de Padres, se logra necesariamente una mayor colaboración y acercamiento con la Escuela, ya que el padre o apoderado se siente un cooperador inmediato al profesor Jefe.

26.- Participación de sus miembros.-

En general, los Centros de Padres están constituidos por todos los padres o apoderados, Director del Establecimiento respectivo, dos o tres profesores y algunos vecinos.

La participación de estos miembros es semejante a la ya analizada en los Centros de Padres de las Escuelas Primarias.

Se hace presente que en los casos de alumnos retrasados en determinados ramos, les corresponde a los padres un importantísimo papel. Impuestos del problema por el profesor respectivo, proceden a procurarles a aquellos, cursos de recuperación, ya sean dictados por ellos mismos en caso de poseer los conocimientos indispensables, o de pagar los servicios de un profesor particular, y se procura que en este caso no pertenezca al personal docente del mismo Establecimiento.- Tal ocurre por Ej. en la Escuela Técnica Femenina N° 2, ubicada en

(4) la labor que debe desarrollar en ellos el Servicio Social"1946

Matucana N° 403.

27.- Colaboración del barrio y los vecinos.-

El hecho de que ya en las Escuelas Profesionales la preparación que se va dando al alumnado sea superior a la que se concede en Primarias, circunstancia que le da mayor categoría al Establecimiento, despierta naturalmente en el barrio y los vecinos el deseo de colaboración o por lo menos le es más fácil a la Directiva del mismo, o a los propios Centros de Padres obtener esa cooperación.

Este hecho lo hemos podido observar, y nos parece especialmente interesante en el caso de la Escuela Industrial de Conchalí y en la Escuela Normal N° 2, ubicada en Recoleta N° 500. En el primero de los Establecimientos mencionados, se creó el " Centro de Cooperación Escolar" que en el fondo es un Centro de Padres. Este Centro ha llegado a desplegar tal actividad que ha logrado interesar e incorporar como socios activos, a las autoridades industriales y vecinos caracterizados del sector que comprende.

Con una verdadera visión del papel que le corresponde, el Centro de Padres de la Escuela Industrial de Conchalí extiende su labor aún respecto de los alumnos que han egresado de la Escuela y les obtiene por intermedio de sus socios activos trabajos en la vida profesional.

Una labor igualmente interesante frente al sector en que se encuentra, es la que desarrolla la Escuela Normal N°2. El barrio Recoleta tiene características bien definidas en relación con otros sectores de la ciudad; hay en él un desarrollo de pequeño comercio e industria; además se encuentra allí el Regimiento Buín que pasa a constituir una nota de orgullo para todos los vecinos. La Escuela a que nos venimos refiriendo ha sabido habilmente despertar en su barrio un interés creciente y obtener una eficaz colaboración, en la cual han participado muy especialmente la Directiva del Establecimiento asociada a la del Centro de Padres.

28.- Labor que corresponde a la Asistente Social.-

Son pocos los Establecimientos Educativos que cuentan con Servicio Social y cuando lo tienen, está a cargo de una Asistente que generalmente atiende a una población escolar excesiva, diluyendo así su acción.

La labor que debe llevar a cabo es amplia y de estrecha colaboración con la que desarrolla la Escuela.

Debe preocuparse del escolar como tal, en relación a su rendimiento y aprovechamiento del período escolar, atendiendo los problemas más inmediatos tales como: inasistencia, estado de salud, situación económica y otros.

En la Sección Bienestar, su papel es informativo, de acuerdo

con los antecedentes obtenidos previa observación o investigación, respecto de las solicitudes presentadas por los alumnos para gozar de los beneficios de esta sección, que son como ya sabemos: útiles escolares, vestuario, etc.

En el hogar de los alumnos, su labor Social es fundamentalmente educativa en todos sus aspectos y trata de establecer una estrecha colaboración y acercamiento efectivo entre el hogar y la Escuela, mediante la participación en los Centros de Padres.

Extiende también su labor hacia la Comunidad, fomenta y coordina las Instituciones Asistenciales para que sus servicios sean aprovechados en la forma y medida que corresponda; además atrae al establecimiento a los vecinos interesándolos por conocer los problemas y deficiencias escolares para que se estudien los medios de cómo darle solución.

Cada día se presenta con caracteres de más urgencia la necesidad de organizar en forma definitiva el Servicio Social en los distintos Establecimientos Educativos.

En muchas oportunidades la falta de personal suficiente y de medios, no permite a la Asistente Social cumplir su verdadero papel, lo cual va en desmedro de la profesión misma.

29.- Actividades propias de algunos de estos Centros.-

En estos

Establecimientos encontramos también que los Centros de Padres dirigen sus actividades en forma preferente hacia el aspecto material.

Sin embargo se señalará lo observado en algunos de ellos, por considerar que son actividades que están muy bien encaminadas para alcanzar el verdadero objetivo de estos organismos, cual es, " ser un organismo de cooperación a la obra educativa y Social de la Escuela".

En la Escuela de Artes y Oficios, ubicada en Ecuador N°3659, se observó que entre las funciones del Centro de Padres, está la de otorgar premios de estímulo a los alumnos que se distinguen en las diferentes especialidades por su aplicación e interés.-

Esto mismo se observó como función del Centro de Padres del Instituto Comercial N°3, ubicado en Santo Domingo N°628.

También es interesante destacar un proyecto contemplado por los apoderados de la Escuela Vocacional N°36, ubicada en Pedro de Valdivia N° 2986, y que dice relación con la formación de una Biblioteca.

Finalmente señalaremos la Escuela Técnica Femenina Superior, ubicada en Alameda N°678, cuyo Centro de Padres contempla el aspecto recreativo de sus pupilas. Se ha establecido una tarde recreativa durante la cual se reparten premios de estímulo a las alumnas que se presenten con disfraces más

originales(confeccionados por ellas mismas).

30.- Actividades que conviene desarrollar a los Centros de Padres de Las Escuelas Profesionales.-

La situación económica modesta del alumnado que generalmente concurre a las Escuelas Profesionales, es un factor que los Centros de Padres deben tener siempre en cuenta y del cual no pueden prescindir. Posiblemente no se den con tanta urgencia la ayuda económica mediante la entrega de útiles escolares, vestuario, etc, lo que es frecuente en la Escuela Primaria, pero nos parece particularmente interesante la ayuda a través de los premios de estímulo a los alumnos que se distinguen en sus estudios y la acción especialmente notoria de la Escuela Industrial de Conchalí, que lleva su labor hasta el egresado tendiendo a proporcionarle una colocación y situación económica satisfactoria, de acuerdo a la preparación que ha recibido en la Escuela.

ASOCIACION DE PADRES Y APODERADOS DEL INSTITUTO NACIONAL

Dirección..... Arturo Prat N° 53
Fecha de fundación..... 16 de Mayo de 1951
Número de socios..... 1300 socios
Asistencia regular..... 200 socios
Cuota de cada socio..... \$ 100 anuales
Socios honorarios..... No tiene
Constitución del Centro..... Son miembros del Centro, todos los padres y apoderados del Instituto y personal docente. Existe un Directorio, cuyos cargos son los siguientes: Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Tesorero 4 Directores. Un delegado del personal docente y el Asesor Técnico que es el orientador vocacional. Por reglamento el Vice-Presidente es el Rector del Instituto.
Existe además un Consejo, formado por 45 miembros, 10 delegados de preparatorias, 25 delegados del 1º Ciclo y 15 delegados de 2º Ciclo. Este Consejo se elige la

mesa directiva. Acepta o rechaza presupuestos, señala planes, etc., dura un año en sus funciones. De éstos, asisten un término medio de 30 socios. Existen también Centros por Cursos.

Fechas de reunión.... Asamblea General: 2 anuales.- Directorio: quincenalmente.- Centros por cursos: cada Bimestre.- Consejo : 3 reuniones anuales.

Fines del Centro..... Cooperar a la labor educativa del Instituto, procurar el bienestar de todo el alumnado. Se preocupa de ejercer una labor de tipo general, amplia, desentendiéndose hasta donde sea posible del caso particular.

Proyectos que tiene el

Centro..... Conseguir un nuevo edificio para el Instituto. Comprar un Roneo eléctrico

Participación del Servicio

Social en el Centro..... No tiene Asistente Social titulada. Hay dos alumnas de la Escuela de Beneficencia efectuando su práctica.- El Centro de Padres colabora con ellas prestando ayuda económica para los casos que solicitan éste beneficio.

Labor efectuada por el Centro..Reparaciones en el edificio, dotó al Instituto de un sala de actos, recolección de Libros para incrementar la Bibioteca, donó el instrumental para el Gabinete de Física, proporciónó ayuda económica al Refugio veraniego del Tabo, donó el instrumental para la banda de Scout contribuyó con dinero para la celebración de la Fiesta de Pascua del personal, premios de estímulo a los alumnos, dictó charlas y conferencias. Para incrementar los fondos las madres organizaron té-canasta, etc.

CAPITULO VI

LOS CENTROS DE PADRES EN LA ENSEÑANZA SECUNDARIA FISCAL

31.- Generalidades.-

En la enseñanza Secundaria Fiscal, distinguimos dos tipos de Liceos: los denominados Liceos Tradicionales y los Liceos Renovados, considerando las oportunidades que proporcionan a los alumnos en cuanto al desarrollo de su personalidad.

La Asistente Social Srta. Marta Salas expone en su Memoria "el Liceo Tradicional tiene como finalidad casi exclusiva la adquisición de conocimientos, pues aún cuando teóricamente se pretende formar la personalidad, este objetivo no puede ser logrado, porque no existen medios en la estructura del Liceo Tradicional para realizar una formación adecuada y organizada de la personalidad."

" El Liceo Renovado, en cambio, dirige su acción, al desarrollo y adaptación de la personalidad del adolescente, a la satisfacción de sus necesidades, a la comprensión del mundo en que vive el alumno, y la formación ciudadana." (5)

Como medio para cumplir con esta finalidad se hace participar a los alumnos en los organismos que se crean en los Es-

(5) Marta Salas "el Liceo Renovado y el desarrollo de la personalidad del adolescente".

tablecimientos, tales como el del Gobierno Estudiantil, los Consejos de Curso, los Centros de Padres y otros.

32.- Número de Liceos que los tiene constituido.-

De los 20 Liceos que comprendió nuestra investigación y que existen en la ciudad de Santiago, 15 son Tradicionales y 5 Renovados. En la totalidad de los Renovados está organizado el Centro de Padres, y en cuanto a los Tradicionales, igualmente en la mayoría de ellos, salvo en cuatro que no los tienen por razones fáciles de explicar como lo explicaremos a continuación: el Internado Barros Arana, por su calidad de tal, el alumnado viene generalmente de Provincia, lo cual no permite el acercamiento de los padres al Establecimiento. En los Liceos de Aplicación, Miguel Luis Amunátegui y Liceo de Niñas N°7, no se han organizado, ya por falta de iniciativa del personal del Establecimiento, o de los propios padres y apoderados.

33.- Organización de los Centros de Padres en Los Liceos Fiscales.-

Su organización es similar a la que hemos señalado para los Centros de Padres de las Escuelas Primarias, por lo que considerados obvia su repetición.

Es importante anotar sí, que en los Centros de Padres en la totalidad de los Liceos se encuentran además de la Directiva General del Centro, Centros por cursos, asesorados por el profe-

sor Jefe correspondiente. Estos Centros tiene una Directiva propia, nombrándose un Delegado que lo represente en la Directiva General.

Como ya se dejó establecido, esto reporta beneficios al educando, por cuanto hay un acercamiento efectivo entre el hogar y la Escuela, ya que se logra un mayor interés de parte de los padres sesionando éstos en forma más regular.

34.- Participación de sus Miembros.-

Tal como los Centros de Padres de la enseñanza Primaria, la forma en que participan sus miembros en la enseñanza Secundaria, presenta modalidades especiales dado el mayor nivel cultural y posesión de aspiraciones más elevadas.

Se observa que casi la totalidad de los socios que ocupan cargos en el Directorio son profesionales y apesar de sus ocupaciones, dedican parte de su tiempo a las actividades que el Centro realiza.

La mayor cultura de éstos los ha llevado a asociarse a todos los Presidentes de los Centros de Padres de los Liceos Fiscales, a iniciativa de don Luis Galecio, Rector del Liceo Valentín Letelier. Después de una entrevista sostenida con el señor Ministro de Educación, se dictó un Decreto en el que se reconoce a dicha Institución.

La participación de los alumnos en las actividades de los

Centros de Padres se ve limitada en los Liceos Tradicionales, lo que no sucede en los Liceos Renovados que por la modalidad propia que presentan permiten actuar a los alumnos en las comisiones respectivas. Se considerará como ejemplo el Liceo Manuel de Salas, cuyo Centro de Padres para realizar su plan de trabajo designa a las siguientes comisiones : Finanzas, extensión Cultural, biblioteca, bienestar, relaciones sociales, salud y educación física, prensa y propaganda.

35.- Colaboración del Barrio y de los vecinos.-

Se observó que también en este tipo de Establecimientos, es el Liceo quien exterioriza su labor hacia la comunidad, como ocurre por ejemplo en el Liceo N°5, cuyo Centro de Padres ayuda económicamente a una Escuela del barrio (Escuela N°73 de Niñas, ubicada en Marcoleta 334), al Hospicio y a una Escuela de Renca. Contempla además entre sus proyectos la organización más científica en lo referente a la ayuda que proporciona al Hospicio.

Se encontró que sólo en contadas oportunidades el barrio dirige su acción hacia el Liceo. El Liceo Barros Borgoño, se encuentra entre los Establecimientos que reciben cooperación de los vecinos, la que se traduce ya sea en ayuda económica o en aporte de profesionales que ilustran u orientan en determinadas materias de interés educacional.

36.- Labor que corresponde a la Asistente Social.-

De los 20 Es-

Establecimientos visitados se pudo constatar que muy pocos de los Liceos Tradicionales tiene a su servicio una Asistente Social. Es necesario destacar que la mayoría de los Liceos Renovados cuenta con la funcionaria aludida.

La actuación que a ella le corresponde la adapta al tipo de Liceo. Sabemos que la finalidad propia del Servicio Social es el desarrollo de la personalidad del individuo, la Asistente Social ubicada en el Liceo Renovado, se encuentra con que todo el plan de trabajo encuadra con su finalidad. Coopera con los demás profesionales que tienen relación con el alumna-do, procurando las más variadas oportunidades para que participen en actividades de acuerdo a sus intereses y capacidades. En lo material su labor se asemeja a la que cumple el Asistente Social en los Liceos Tradicionales y así vemos que considera los problemas económicos individualmente y busca los medios como darle solución, contando generalmente con la ayuda del Centro de Padres.

37.- Actividades que conviene desarrollar a los Centros de Padres de la Enseñanza Secundaria Fiscal.-

Se dejará constancia que en estos Establecimientos es en los que en forma equilibrada se lleva a cabo una labor más integral, es decir, contempla el aspecto material sin descuidar la labor cultural que les corresponde. Así se vio que deben atender a los alumnos económicamente

ya que éstos provienen de los más variados medios sociales.

Paralelamente a esta labor cumplen su finalidad de ser un organismo cooperador a la labor educativa de la Escuela; para alcanzar estos objetivos en algunas sesiones se exponen temas de importancia dados en forma de charlas por personas entendidas en las respectivas materias. También estimulan el interés hacia los estudios, donando premios a los alumnos cuyo rendimiento supera al alcanzado por los demás compañeros.



CENTRO DE PADRES DE FAMILIA DEL LICEO ALEMAN.-

Dirección..... Moneda 1661

Fecha Fundación del Centro..... 29 de Junio de 1950

Número de socios..... 200 socios aproximadamente.

Asistencia regular..... 70 socios.

Cuota de cada socio..... \$ 300 anuales.

Socios Honorarios..... No hay.

Fechas de reunión..... Asamblea General, dos veces al
año. Reunión de Directorio, una
vez al mes.

Constitución del Centro..... Presidente: Apoderado.
Vice-Presidente: Apoderado.
Secretario: Apoderado.
Tesorero: Apoderado.
Asesor Técnico: Rector del Esta-
blecimiento.

Fines del Centro..... 1º Colaborar con el Colegio en
su labor educativa.-
2º Despertar el sentimiento de res-
ponsabilidad de los padres en la
educación de sus hijos.-
3º Fomentar el deporte donando
premios de estímulo.-

Proyectos que tiene el Centro..1º Obtener personalidad jurídica.-

2º Organizar concursos literarios sobre temas de investigación con los alumnos de cursos superiores.-

3º Procurar que las personas integrantes del Centro, pasen posteriormente a ser considerados como socios honorarios.-

Extensión de su labor hacia la

Comunidad..... Procurar reformas educacionales.

Labor efectuada por el Centro..Para cumplir sus objetivos de responsabilizar a los padres en la educación de sus hijos: dan conferencias, instrucciones, reparten revistas, etc.

2º Otorgan premios de estímulo a los alumnos.-

CAPITULO VII

LOS CENTROS DE PADRES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA

PARTICULAR

38.- Generalidades.-

Casi la totalidad de los Establecimientos Particulares que se han creado en nuestro país están bajo la tuición de la Iglesia Católica. De ahí que todas las funciones se impregnen con su influencia.

Entre las actividades desplegadas por estos Colegios, encontramos también la organización de los Centros de Padres, tema de nuestra tesis.

Estos organismos han sido creados como colaboradores de la obra educativa y social de la Escuela.

Ya se dejó establecido que estos Centros se ven necesariamente influenciados por el medio social inmediato que los rodea y por la calidad y cultura del mismo. (6) Así pues, se encuentra en estos Centros que el encauce dado a sus actividades tiene en ellos particularidades propias.

39.- Número de Establecimientos Particulares que los tienen constituidos.-

De la investigación realizada se ha podido comprobar

(6) Véase N° 19. Capítulo IV.

que la formación de Centros de Padres en los Establecimientos Particulares de Enseñanza, es un fenómeno frecuente en los de tipo Congregacionista, sean regentados por religiosos o por seglares católicos.

En cambio en los Colegios Particulares no sujetos a credo religioso sólo excepcionalmente hemos encontrado los Centros de Padres.

Merece citarse entre éstos el Grinshow-School en el cual paralelamente al Centro de Padres se ha constituido también el Centro de Madres, las que han resultado más entusiastas y activas en forma de que, practicamente han aminorado la labor del Centro de Padres.

Parece que esta falta de interés por la formación de Centros de Padres en los Establecimientos Particulares no Congregacionista se debe al temor de la propia Dirección de los Establecimientos, que cree ver en ellos un entorpecimiento y un obstáculo a sus funciones pedagógicas.

Conviene también tener presente el hecho de que muchos Colegios Particulares se han formado mediante el aporte económico de los padres, éstos han reunido el capital necesario para su formación. Generalmente se da a estos Establecimientos la forma de una Sociedad Anónima.

Bien se comprenderá que tal colaboración es diversa a lo que hemos venido entendiendo por Centros de Padres pero creemos

que es interesante, por lo que dejamos constancia.

40.- Iniciativa de su creación.-

En esta materia se sigue la regla general que hasta aquí hemos venido constatando. Los Centros de Padres nacen por iniciativa de la Dirección de los Establecimientos. Los padres responden al llamado más bien como forma de cumplir una orden que emana de un Jefe del Colegio, en circunstancia que dada la situación social y económica del medio en que se desenvuelven los Establecimientos Particulares, bien podía esperarse que fuera de los propios apoderados que surgiera la iniciativa, comprendiendo así el significado de estas asociaciones y la labor complementaria que puedan realizar.

Igualmente en cuanto a la organización que se da a estos tipos de Centros, es semejante a las que ya hemos vistos, eso sí, que es más fácil llevar a los cargos directivos a profesionales (médicos, pedagogos, abogados, etc.), porque entre sus componentes el medio es más elevado y lógicamente el Establecimiento tiene interés en incorporar a la directiva a aquellos que por su preparación puedan resultar elementos más eficaces.

41.- Colaboración del barrio y los vecinos.-

Este aspecto está escasamente desarrollado en los Centros de Padres de los Esta-

blecimientos Educativos Particulares. La razón, fácil es de comprender. La situación económica de los alumnos de este tipo de Establecimientos es de un nivel muy superior a la que hasta aquí hemos encontrado, de modo que estos Centros no exteriorizan su labor, sino que mantienen un aislamiento frente al barrio y los vecinos y desarrollan sólo entre ellos labor de acercamiento. Sin embargo digno de tenerse en cuenta es la acción del Centro de Madres del Grinshaw School, que ha tomado bajo su protección una Escuela Pública del Barrio (Escuela N° 206), a la cual ayuda económicamente mediante premios de estímulos, vestuario, golosinas etc.; llevando así generosamente su labor no sólo al Establecimiento de donde tiene su origen, sino a otros que por sus condiciones económicas requieren la ayuda respectiva.

42.- Los Centros de Padres en los Colegios Católicos.-

A través de lo expuesto puede observarse que en general en los Establecimientos Educativos Particulares de tipo no Congregacionista el número de Centros de Padres formados es escasísimo y su labor, salvo honrosas excepciones, es muy limitada. Cabe destacar que en la casi totalidad de los Colegios Particulares Congregacionistas regentados por religiosos o seculares, existen organizados los Centros de Padres, y en general tienden a constituirse como persona jurídica.-

Según parece, más que de la iniciativa del respectivo Establecimiento, estos Centros se están formando con miras a una política general de la Iglesia Católica, cual es, incorporar en forma activa a los seglares a la labor.

Como la actuación individual de estos Centros, no sería enteramente eficaz para los fines que se proponen, se ha propiciado la Federación de todos ellos con el nombre de "Federación Nacional de Asociación de Padres de Familia" (F.E.D.A.P.). Federación que depende a su vez de la autoridad Eclesiástica, (F.I.D.E.) con residencia en Santiago. De este modo se obtiene una unidad de acción y una unidad política.

Estos Centros de Padres, en cuanto a la organización que adoptan, es similar a la ya analizada, eso sí que en forma directa o indirecta, están asesorados por un religioso y desde luego las agrupaciones de Centros, por disposición expresa en los estatutos de la F.E.D.A.P. están integrados por un sacerdote o religioso nombrado por la F.I.D.E. y aprobado por las Autoridades, en caso de empate en las votaciones, *su voto es decisivo*. En cuanto a la finalidad de este tipo de Centros, es la de preparar a los padres para su labor educacional, haciéndolos concientes de sus derechos y deberes con respecto de sus hijos y en especial en cuanto a educación se refiere.

De ahí que con miras a estas finalidades, se dé a menudo en estos Centros, charlas a cargo de personas especializadas o religiosos, tendientes a formar en los padres una concien-

cia ante los problemas educacionales", desde el punto de vista que a la Iglesia Católica le interesa desarrollar.

43.- Actividades que conviene desarrollar a los Centros de Padres de los Establecimientos Particulares.-

Los Centros de Padres de los Establecimientos Particulares de Enseñanza, presentan dos características bien definidas: pasan a ser un instrumento u organismo para el desarrollo de una ideología religiosa, o bien, en general se constata una falta de interés, tanto por parte de la Directiva del respectivo Colegio, o de los propios padres por crearlos.

Estos Centros de Padres podrían desarrollar una labor eficaz, ya que los padres no urgidos por la necesidad económica inmediata, realizarían esa labor de acercamiento complementaria y que la Escuela requiere. Pero no se escapa también, que los padres de este tipo de Establecimientos Educativos, no siempre tienen un concepto claro de estos problemas y creen que por el hecho de pagar la enseñanza que se les da a sus hijos, quedan eximidos de toda obligación al respecto.

Creemos que dada la indiocincracia del grupo social de donde proceden, se hace difícil la formación de estos Centros y confirma lo observado, el hecho mismo que no se hallan constituido.

CAPITULO VIII

POSIBILIDADES DEL SERVICIO SOCIAL EN LOS CENTROS DE

P A D R E S

La Escuela completa, aumenta y define el desarrollo que puede alcanzar el ser humano. No puede cumplir aisladamente en forma exitosa tan elevado ideal; razones de índole cultural, moral y económica determinan la imposibilidad de cumplir sus funciones en forma íntegra. Se requiere entonces la participación de otros agentes culturales, cuyos puntos de vista sean afines a los considerados por aquel organismo.

Dejamos ya establecido que los Centros de Padres son medios que la Escuela pone al alcance de los padres para completar la educación que imparte, ya que Hogar y Escuela deben trabajar paralela y conjuntamente para alcanzar un fin que les es común.

En el Reglamento para los Centros de Padres de las Escuelas Primarias (Art. N° 6º), se indica que estos organismos pueden solicitar la cooperación de profesionales para dar cumplimiento a sus objetivos. Entre aquéllos se menciona a las Visitadoras Sociales.

Las posibilidades del Servicio Social en ellos, son evidentes, ya que sabemos que el Servicio Social es un agente de educación.

Con la organización, ^{actual} generalmente los Centros de Padres

tales, tienden a desviar sus objetivos a actividades en las cuales no le corresponde participar.

No se presenta el caso en que, de los padres surja la iniciativa de organizarlos, por el contrario se mantienen pasivos en relación a su creación, o en el caso de que existan aceptan sin objeciones todo plan o programa confeccionado exclusivamente por el Director del Establecimiento o por el Directorio del Centro. Ciertamente es que, éstos son sus propios representantes, pero no lo es menos el hecho de que todos y cada uno deben participar en tal forma que las actividades a desarrollar sea el producto de sus propias ideas y perspectivas de labor.

Se hace necesaria la labor de la Asistente Social, para que ésta con intención profesional oriente y encauce las actividades de estos grupos, teniendo presente ante todo que éstas están condicionadas por la situación social y cultural de sus componentes y del medio en el cual se organizan.

La Asistente Social al ubicarse profesionalmente en un Establecimiento Educativo desarrolla Servicio Social Escolar, teniendo como objetivo principal contribuir a asegurar el buen rendimiento escolar del niño. Para conseguirlo, la Asistente Social dispone de diferentes Técnicas y debe usar diferentes recursos. El Centro de Padres es uno de ellos. Es decir, la Asistente Social necesita intervenir en este organismo a objeto de establecer relación con los padres, llevarlos a que se interesen por los problemas de sus hijos y a que elaboren por

sí mismos medios de solución.

El medio de establecer contactos con el Centro y de intervenir en él, para que cumpla sus objetivos que le adjudica, es dado por la Técnica del Servicio Social de Grupo.

A través de la aplicación de esta Técnica, logrará que el Centro se desarrolle como grupo cumpliendo los fines que la Escuela señaló. Al mismo tiempo permite que sus componentes tengan una real participación en la labor a que se han dedicado.

Al actuar ella en estos organismos, puede presentar a los miembros las más variadas oportunidades de actuación, de acuerdo a sus capacidades o intereses, a la vez que le permite experimentar para su participación colectiva de acuerdo a las exigencias del grupo a que pertenecen. Además obtiene medios económicos para proporcionar al alumno bienestar social y material.

Por otra parte los Centros de Padres al recibir la participación de esta profesional desarrollarán actividades más constructivas ya que los miembros estarán capacitados para actuar en el grupo como integrantes de éste, puesto que la Asistente Social previamente los ha guiado en este sentido.

Por otra parte los organismos requieren la cooperación del barrio e Instituciones ubicadas en el sector. Aquí a la Asistente Social le corresponde una participación directa moviendo a los integrantes del Centro a que interesen a los vecinos a colaborar en las actividades del organismo en referencia.-

CONCLUSIONES

- 1.- Los Centros de Padres son organismos que complementan la labor educativa y social de los Establecimientos Educativos.-
- 2.- El objetivo del Servicio Social ^{Escolar} es procurar un mejor rendimiento del alumno. La Asistente Social debe utilizar los Centros de Padres como un recurso para alcanzar este objetivo.-
- 3.- La Técnica más adecuada en relación a ellos, es el Servicio Social de Grupo.
- 4.- De esta Técnica, las modalidades que se apliquen deben estar en relación al medio social, posibilidades económicas y culturales de donde provienen los integrantes del Centro.
- 5.- Hay necesidad de recalcar que la finalidad de estos Centros es complementar la labor escolar y despertar en los padres, responsabilidades frente a la educación de sus hijos.
- 6.- El Servicio Social debe tender en todo momento a que estos Centros no desvirtúen dichas finalidades o pasen a ser instrumentos de propaganda ideológica, política o religiosa.
- 7.- La orientación de los Centros puede coordinarse en relación a las particularidades e intereses de las diversas zonas del país.
- 8.- La conveniencia de estudiar las posibilidades de su implantación en relación con la Escuela Rural y las particulari-

dades de las zonas respectivas.-

BIBLIOGRAFIA

- 1.- Bunster, César..... En torno de la Docencia.- Im-
prenta Universitaria.1951.-
- 2.- Hernández y Tirado..... La Ciencia de la Edueación.-
Editorial Atlanta,Méjico.-1940.
- 3.- Murray Bätler,Nicholas..... El Significado de la Educa-
ción. Doubledar,Doran and Com-
pany,Inc.Nueva York.1931.-
- 4.- Massa,Moisés..... Nuestros Alumnos. Ediciones
Dan - Auta,Stgo. 1950.
- 5.- Saucier,M.A..... Eonceptos Modernos sobre Edu-
cación. Unión Tipográfica Edi-
torial Hispano Americana.1941.

Memorias.-

- 6.- Adriasola,Carmen.....Las Escuelas Industriales y la
labor que debe desarrollar en
ellas el Servicio Social.- (Me-
moría) .1946.
- 7.-Aravena U. Elvira..... El Servicio Social Escolar (M e-
moría) . 1951.
- 8.- Burstein, Diana..... Ausentismo Escolar.- (Memoria)
1943.-

- 9.- Muñoz Contrenas, María..... Factores que influyen en el ingreso a la Escuela Técnica Femenina de Concepción.- (Memoria). 1945.
- 10.- Narbona F., Marta..... Enseñanza Profesional y Servicio Social. (Memoria) 1950.
- 11.- Pirazzoli, Noemí..... Enseñanza Industrial y Orientación Profesional. (Memoria) 1945.
- 12.- Salas, Marta..... El Liceo Renovado y el desarrollo de la personalidad del adolescente. (Memoria) 1948.
- 13.- Umaña, M. Eliana..... El Servicio Social Colectivo como Método de educación extra-escolar. (Memoria). 1945.
- 15.- Umaña, M. Eliana..... Servicio Social de Grupo. (Colección Apunte). 1950.

Revistas y Boletines.-

- 16.- Manual del Maestro. Dirección General de Educación Primaria, Sección Pedagógica, Ministerio de Educación.- Imprenta Universo. 1946.-
- 17.- Organó de la Escuela de Servicio

Social de la Junta Central de Beneficencia de Stgo. año 19.-Nº7 y Nº3.

1945.-

18.- Primera Jornada de Estudios. Círculo de Estudios Sociales. 1950.-

19.- Boletín de Informaciones y Prácticas Escolares Nº 5,10 y 26.-

20.- Memoria Junta de Auxilio Escolar.- Stgo.1950.-

21.- Rumbos.- Revista de los Padres de Familia.-Año 3.Nº25. 1950.-

22.-Boletín de la Asociación de Asistentes Sociales.-Nº2.Octubre de 1950.-

23.- Reglamentos Generales de Institutos Comerciales. Ministerio de Educación.

24.- Reglamento General de Establecimientos de Enseñanza Industrial y Minera. Ministerio de Educación.-

UNIVERSIDAD DE CHILE
SEDE SANTIAGO ORIENTE
BIBLIOTECA CENTRAL

INDICE

Introducción

CAPITULO I.-

Servicio Social.....Pág. 1

CAPITULO II.-

Organismos cooperadores a los Estableci-
mientos Educativos.....Pág. 5

CAPITULO III.-

Los Centros de Padres.....Pág. 20

CAPITULO IV.-

Los Centros de Padres en la Escuela Pri-
maria.....Pág. 30

CAPITULO V.-

Los Centros de Padres en los Estableci-
mientos Profesionales.....Pág. 39

CAPITULO VI.-

Los Centros de Padres en los Estableci-
mientos de Enseñanza Fiscal..... Pág. 50

CAPITULO VII.-

Los Centros de Padres en los Estableci-
mientos Particulares..... Pág. 58

CAPITULO VIII.-

Posibilidades del Servicio Social en los

Centros de Padres.....Pág. 64
Conclusiones.....Pág. 67